

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6363 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Centro de seccionamiento y línea de interconexión de 20 kV para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica PFV Megajón", en el término municipal de Fuente Álamo, y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública expte. 4E20ATE21722 a instancia de Epower Solar Renewable SL.**

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Epower Solar Renewable, S.L., C.I.F./N.I.F.: B99543092, domicilio en C/ San Adrián de Sasabe 12, 50002, Zaragoza.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Proyecto de "centro de seccionamiento y línea de interconexión de 20 kv para evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica PFV Megajón"

d) Situación: Polígono 32, Parcela 3.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de instalación solar fotovoltaica.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica (extensionamiento de red).

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aéreo/Subterránea.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo n.º 21216 de LAMT existente denominada "L\ La Venta, 20 kV".

Final: Celdas de línea del centro de seccionamiento en proyecto.

Longitud: 2x15 metros en aéreo y 2x13 metros en subterráneo.

Conductores: Tipo 100-AL1/17-ST1A en aéreo y tipo HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240 mm<sup>2</sup>) Al en subterráneo.

Aisladores: Composite tipo U70YB20P.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Centro de seccionamiento.

Tipo: Prefabricado compacto de exterior

Número de centros de seccionamiento: Uno.

Tensión nominal: 20 kV.

Número de celdas por centro de seccionamiento: 4 (3 celdas de línea y una celda de alimentación a equipos auxiliares).

Otras características: Celdas de línea motorizadas y teledirigidas.

i) Presupuesto de la instalación: 33.482,98 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Pedro Lahoz López.

k) Expediente n.º: 4E20ATE21722.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

Murcia, a 7 de noviembre de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**PROYECTO DE: CENTRO DE SECCIONAMIENTO PFV "MEGAJÓN" Y LÍNEA (20kV) D/C DE INTERCONEXIÓN ENTRE LA LÍNEA AÉREA EXISTENTE "LA VENTA"**

PROVINCIA: **MURCIA**

MUNICIPIO: **Fuente Álamo de Murcia.**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

| FINCA<br>Nº | TITULAR CATASTRAL                         | AFECCIÓN                     |          |           |          |           |          | DATOS CATASTRALES |      |                                       | TERMINO<br>MUNICIPAL      |
|-------------|---|------------------------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-------------------|------|---------------------------------------|---------------------------|
|             |   | VUELO<br>ml                  | SP<br>m² | AP<br>Nº  | TIPO     | SE.<br>m² | OT<br>m² | POL               | PAR  | NATURALEZA                            |                           |
| 1           | MADRID PAREDES, FLORA                     | LAMT<br>3,74<br>LSMT<br>4,29 | 30,99    | AP1 / CS1 | P. Línea | 29,97     | 165,27   | 32                | 6    | Labor o<br>Labradío<br>regadío        | FUENTE ÁLAMO<br>DE MURCIA |
| 2           | MADRID PAREDES, PEDRO                     |                              |          |           |          |           | 31,08    | 32                | 8    | Pastos                                | FUENTE ÁLAMO<br>DE MURCIA |
| 3           | AYUNTAMIENTO DE FUENTE<br>ALAMO DE MURCIA | LAMT<br>6,12<br>LSMT<br>9,19 |          |           |          |           | 51,25    | 32                | 9001 | Camino de<br>Morales                  | FUENTE ÁLAMO<br>DE MURCIA |
| 4           | CONESA LEGAZ, JUANA MARIA                 | LAMT<br>4,77                 | 12,96    | AP2       | Estrel.  | 12,96     | 98,88    | 32                | 5    | Pozos, balsas,<br>charcas,<br>sondeos | FUENTE ÁLAMO<br>DE MURCIA |